

Código	113 – F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	1 de 7

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 de 2022

**OBJETO:**

“Construcción sendero peatonal cubierto primera etapa – portería D a edificio 1B - Universidad tecnológica de Pereira en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del pilar de gestión y sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 “Aquí construimos futuro”

**FECHA: 5 de julio de 2022**

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
**Convocatoria Pública No 01 de 2022**

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador realizó la revisión y evaluación de las siguientes ofertas presentadas:

CONVOCATORIA PÚBLICA No 01 DE 2022		
Propuesta No	Nombre del Proponente	Valor de la propuesta incluido I.V.A
1	Juan Pablo Dorado Martínez	\$ 1.987.678.601,0

El valor del presupuesto oficial incluido el I.V.A. es de \$ 2.017.000.000 y el plazo de ejecución de acuerdo con los pliegos es de 240 días. Se procedió a realizar la evaluación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA


Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

Convenciones  
Si: Cumple  
No: No Cumple  
NA: No aplica

INFORME JURÍDICO

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

ITEM	DOCUMENTACIÓN LEGAL	1. JUAN PABLO DORADO MARTINEZ		
		Cumple	No Cumple	No Aplica
1	Certificado de Existencia o representación legal			X
2	Acta de autorización para contratar en caso de persona jurídica			X
3	Póliza de seriedad de la propuesta	X		
4	Recibo de pago de la Garantía	X		
5	Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales			X
6	Fotocopia de la oédula	X		
7	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas	X		
OBSERVACIONES:				

Evaluación Jurídica:   
Abog. Nathaly Velásquez Duque  
Oficina Jurídica

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
**Convocatoria Pública No 01 de 2022**

3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

Convenciones  
Si: Cumple  
No: No Cumple

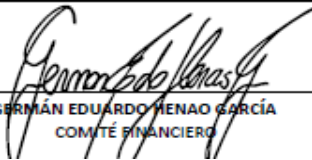


**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**EVALUACIÓN FINANCIERA 23/06/2022**

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01-22  
PLANEACIÓN  
PRESUPUESTO OFICIAL \$2.017.600.000

"Construcción sendero peatonal cubierto primera etapa – portería D a edificio 1B - Universidad Tecnológica de Pereira en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del pilar de gestión y sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 "Aquí construimos futuro"

1	Capital de trabajo: $\geq$ 20% del valor total del presupuesto oficial		
2	Razón corriente : $\geq$ 1.1		
3	Nivel de endeudamiento: $\leq$ 70 %		
1	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ NIT: 10.135.629-9		
	Mejor año de indicadores	2021	
	Activo corriente	3,085,760,011	
	Pasivo corriente	406,480,324	
	Valor de la propuesta	1,987,678,601	
	Item	Valor	Cumple
			SI NO
1	Capital de Trabajo:	2,679,279,687	x
2	Razon Corriente:	7.59	x
3	Nivel de Endeudamiento:	33%	x
4	Registro Unico Proponentes - RUP.		x
5	Registro Unico Tributario - RUT.		x
6	Documentos de Seguridad Social.		x

  
 GERMÁN EDUARDO MENAO GARCÍA  
 COMITÉ FINANCIERO

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
**Convocatoria Pública No 01 de 2022**

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en los numerales 1.6, 2.1, 2.2.1, y 4.4, los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones, a los proponentes habilitados por las evaluaciones Jurídica y Financiera.

Numeral 1.6.1 Experiencia general

EVALUACIÓN TÉCNICA - CALIFICACIÓN: ITEM 1.6.1 EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA					Persona Natural : Ing Civil o Arquitecto > o igual a 8 años Persona Jurídica : Objeto Social Construcción de obras civiles > o igual a 8 años Consorcios: 1 consorciado > o igual a 8 años - otro Consorciado > o igual al 65% o 5,2 años						
Prop. No	Nombre del Proponente	Composición CONSORCIO	Representante Legal Consorcio o Persona Jurídica	Valor Propuesta	Persona jurídica		Experiencia General			OBSERVACIONES	
					Incluir en Nómina profesional matriculado en carrera correspondiente al objeto social de la persona jurídica	Aval de propuesta. Contrato de trabajo y copia del pago de seguridad social como dependiente TP y COPNIA	Tarjeta Profesional Copnia o Certificado de Existencia y Representación Legal	FECHA	Años de Experiencia		
								Persona Natural	Empresa		
1	Juan Pablo Dorado Martínez	N/A	N/A	1.987.678.601	N/A	N/A	TP - 17100-57242 folio 4 COPNIA-folio 7	07/12/1995	26,56	N/A	Cumple Experiencia>8años

Numeral 1.6.2 Experiencia específica

**Experiencia Especifica:**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CALIFICACIÓN: ITEMS 1.6.2 -1.6.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA			Estructura de senderos elevados de madera natural y/o compuesta, o piso o entrapiso elevados para senderos en madera natural y/o compuesta, o puentes en madera natural y/o compuesta, en un área mínima de 700 m2.  La experiencia debe ser acreditada con máximo dos (2) certificados que sumen mínimo el área solicitada (700M2) y que se encuentren inscritos en el RUP	Cumplimiento	OBSERVACIONES
Prop. No	Nombre del Proponente	Composición CONSORCIO	Para consorciados La experiencia será la suma de las experiencias aportadas sin importar porcentaje de participación. Para la acreditación de la experiencia se podrán presentar máximo dos (2) certificados que sumen mínimo el área solicitada (700 m2)	Área > o =a 700m2 Máximo 2 certificaciones	
1	Juan Pablo Dorado Martínez	N/A	Experiencia Folios178, Área=849m2 > 700m2. Contrato No FPT-060-2012 CON FONTUR	Cumple	Experiencia No 14 folio 25

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
**Convocatoria Pública No 01 de 2022**

Numeral 2.2.1 Documentos técnicos

Numeral 2.2 Documentos obligatorios

Numeral 2.2.1 Documentos técnicos

NUMERAL	ASPECTOS A EVALUAR	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
2.2.1.1	Índice o Tabla de contenido	Cumple	La numeración de las páginas se encuentra errada
2.2.1.2	Carta de presentación de la propuesta	Cumple	
2.2.1.3	Cuadro de cantidades y precios	Cumple	
2.2.1.4	Análisis de precios unitarios	Cumple	
2.2.1.5	Análisis AIU	Cumple	
2.2.1.6	Certificado de inscripción en el registro Único de proponentes RUP	Cumple	
2.2.1.7	Capacidad residual de contratación	Cumple	Cumple documentación y K residual

Numeral 4.1.4 y 4.1.5 Evaluación económica y evaluación por fórmula

Capítulo 4 Análisis, evaluación y comparación de propuestas			
NUMERAL	ASPECTO A EVALUAR	TIPO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTO
4.1.4.1	Revisión de Cuadro de Cantidades y Precios	Se revisa la coincidencia de los valores de APU , con los valores de cada ítem y coinciden	Cumple
4.1.4.2	Revisión de valores para pago sobre factura (S/F)	N.A	Cumple
4.1.4.3	Revisión de análisis de precios unitarios (APU)	Se presentan impresos todos los APU todos los valores de APU impresos coinciden con los del cuadro de cantidades. Todas las cantidades están multiplicadas y cuantificadas	Cumple
4.1.4.4	Revisión de análisis de Administración, Imprevistos y Utilidades (AIU)	Coniciden los valores de cuadro de AU con valores del cuadro de cantidades y precios.	Cumple
4.1.4.5	Evaluación por fórmula de ofertas	Teniendo un proponente, solo se verifica que el valor de la propuesta se encuentre en el rango $(PO) > P1 > (0,95 \times PO)$	Cumple

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**Convocatoria Pública No 01 de 2022**

Una vez analizada la documentación entregada se evalúa de acuerdo a las siguientes observaciones:

No	OBSERVACIONES
1.	Solo se recibió una propuesta y cumple con todos los requisitos, no se hace necesaria la aplicación de fórmula. Solo verificación del rango inicial $(PO) > P_1 > (0,95 \times PO)$ .

**5. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se evalúa de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 4.1.4, la propuesta presentada el que se encuentra habilitado. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 100.

Dada en Pereira, a los cinco (5) días del mes de Julio de 2022.

El comité evaluador:

**Evaluación Jurídica**

  
 Nathaly Velásquez Duque  
 Oficina Jurídica

**Evaluación Financiera**

  
 Germán Eduardo Henao  
 División Financiera

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
**Convocatoria Pública No 01 de 2022**

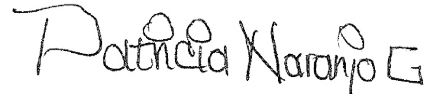
**Evaluación Técnica**



---

Gloria Grajales López  
Oficina de Planeación

**Evaluación Técnica**



---

Patricia Naranjo Gómez  
Oficina de Planeación